Neiva, enero 3 de 2024

Doctor
ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General
CAM

Asunto: Informe N° 10 de actividades en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 193 de 2023.

Comedidamente aporto a Usted el informe de las actividades judiciales y extrajudiciales adelantadas en representación de la CAM, durante el período comprendido entre el **9 de diciembre y el 30 de diciembre de 2023**, así:

AUDIENCIAS REALIZADAS-PROCESOS JUDICIALES-

- El 12 de diciembre de 2023, a partir de las 2:30 p.m., se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS en contra del MUNICIPIO DE NEIVA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- Y OTROS., tramitado ante el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA, RAD: 41-001-33-33-005-2023-00263-00; diligencia que se declaró fallida por falta de ánimo conciliatorio de las partes, se decretaron las pruebas solicitadas por las partes y las que de oficio consideró pertinentes la Juez.

CONTESTACIONES

- El 18 de diciembre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de contestación y excepciones dentro del medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos-Acción Popular- promovido por ANDRÉS FELIPE ANDRADE PERDOMO y OTROS en contra de LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA S.A. E.S.P., VINCULADAS EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-., tramitado ante el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA,

RAD.: 41001 33 33 00620230029800; se allegó la solicitud de pruebas del caso particular.

OTRAS ACTUACIONES

- Se realizó la actualización de los procesos judiciales y extrajudiciales donde es parte la CAM en el sistema e-kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- El 11 de diciembre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) RECURSO DE APELACIÓN interpuesto y sustentado en contra de la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2023 proferida dentro del medio de control de acción popular interpuesto por OSCAR ALBERTO RIVERA ALVAREZ en contra del MUNICIPIO DEL PITAL – HUILA, LA CAM, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, tramitado ante el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA, Rad. 41001333300120210023600.

- El 12 de diciembre de 2023 se asistió a reunión de auditoria interna de la CAM para verificación y control de procesos extrajudiciales y judiciales donde es parte la CAM, así como temas relacionados con la plataforma Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- El 12 de diciembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m, se asistió de manera virtual a la Clausura Diplomado en Defensa Jurídica del Estado, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=tbCHvsq0Clw)

- El 13 de diciembre de 2023 en la jornada de 2:00 a 3:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Derecho a comprender: Lenguaje Claro”, Conferencista Dra. Betsy Perafán Liévano, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=8l-gwBbeFxw#msdynttrid=UO4ZJbr0L3CZpLGEwMKtbbE8B5wEwjPq4W7aJ6NrulA)

- El 13 y 19 de diciembre de 2023 se brindó apoyo a la Secretaría General de la CAM en la respuesta a los puntos ii), iii) y iv) del Oficio Nro PU-LEBC-072 de

fecha 29 de noviembre de 2023 emanado de la Procuraduría Regional Instrucción del Huila.

- El 15 de diciembre de 2023, se proyectó acuerdo de transacción por pago total de obligación, con descuento de intereses moratorios y renuncia a condena de costas dentro del proceso ejecutivo promovido por GERMÁN ORTIZ FALLA en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, tramitado ante el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, RAD.: 410013333006-2019-00338-00.

- El 15 de diciembre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito que reitera solicitud de devolución de dineros embargados y retenidos dentro del proceso ejecutivo de sentencia laboral promovido por NATALI ARTUNDUAGA Y OTROS en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. Y OTROS, tramitada ante el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, Rad. 41 001 3105 001 2008 00355 00.

- El 20 de diciembre de 2023, se remitió al correo electrónico a la Secretaría del Tribunal, memorial junto con soportes que acreditan cumplimiento de la medida cautelar por parte de la CAM decretada dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por la PROCURADURIA JUDICIAL AMBIETAL Y AGRARIA PARA EL HUILA en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- Y OTROS, tramitada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, M.P. Dra. NELCY VARGAS TOVAR, Radicación 41-001-23-33-000-2023-00103-00.

- El 20 de diciembre de 2023, se proyectó escrito de pronunciamiento frente al recurso de apelación interpuesto por la parte demandante dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA en contra de LA NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS) – UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD) – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

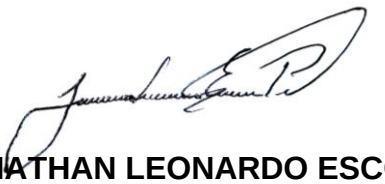
(CORMAGDALENA) – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM-. Y OTROS, tramitada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, M.P. Dra. MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA, Radicación 47-001-2333-000-2022-00173-00.

- El 22 de diciembre de 2023, se proyectó escrito de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro del medio de control de reparación directa interpuesto por MABEL MORENO ESPINOSA, YON EDUIN ORTÍZ ORTÍZ, LEIDY ORTÍZ MORENO, JHON SEBASTIÁN ORTÍZ MORENO, en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES U.N.G.R.D., DEPARTAMENTO DEL HUILA, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, y MUNICIPIO DE GARZÓN, tramitado ante el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, Radicación: 41001-33-33-009-2019-00064-00.

- El 26 de diciembre de 2023, se proyectó escrito de CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por YHONHEIDER MINU PINTO y OTROS, en contra del MUNICIPIO DE TELLO, EMPRESAS PÚBLICAS DE TELLO, VINCULADAS LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, y OTROS, tramitado ante el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, Radicación: 41001 3333004-2022-00107-00.

- El 29 de diciembre de 2023 se brindó apoyo a la Secretaría General de la CAM en la formulación de la Política de Prevención del Daño antijurídico- PPDA-CAM 2024-2025, la cual fue aprobada por el Comité de Conciliación y registrada en la plataforma Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Atentamente,



JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. No. 1.075.236.517 de Neiva (H.)
Contratista Asesor Jurídico Externo de la CAM